|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CED/C/4/Rev.1[[1]](#footnote-1)\* | |
| Naciones Unidas Logo | **Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas** | | Distr. general  27 de mayo de 2021  Español  Original: inglés |

**Comité contra la Desaparición Forzada**

Guía para la presentación al Comité de una petición de acción urgente[[2]](#footnote-2)\*\*

Información general

1. El Comité contra las Desapariciones Forzadas es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas por parte de los Estados que la han ratificado.

2. En virtud del artículo 30 de la Convención, el Comité recibe y examina peticiones de acción urgente, presentadas por los allegados de una persona desaparecida, sus representantes legales, sus abogados o las personas autorizadas por ellos, así como por cualquier otra persona que tenga un interés legítimo, a fin de que el Estado parte de que se trate tome, de forma urgente, todas las medidas necesarias para buscar y localizar a una persona desaparecida.

3. Se pueden presentar peticiones de acción urgente en relación con:

a) Una desaparición en un país que haya ratificado la Convención[[3]](#footnote-3);

b) La desaparición de un nacional de un país que haya ratificado la Convención.

4. En cualquier caso, la desaparición debe haberse producido después de la entrada en vigor de la Convención para el Estado parte de que se trate.

Condiciones para que una petición de acción urgente pueda en principio ser considerada por el Comité

5. La petición debe presentarse por escrito.

6. La petición puede presentarse en relación con casos de cualquier Estado que haya ratificado la Convención, sin que sea necesario que dicho Estado parte haya hecho una declaración específica al respecto.

7. La identidad de las personas que presenten una petición de acción urgente (los autores) siempre será confidencial; ahora bien, la petición no debe ser anónima. Por lo que se refiere a los autores de la petición, su identidad y sus datos de contacto son necesarios para que el Comité pueda estar en contacto con ellos durante todo el procedimiento.

8. Los hechos del caso deben haber sido denunciados a las autoridades competentes del Estado parte interesado, tales como las autoridades encargadas de efectuar las investigaciones y las búsquedas, cuando tal posibilidad exista. Si esa posibilidad no existe, los autores de la petición deben aportar una explicación.

9. Se deben adjuntar copias de la documentación justificativa en relación con todas las acciones realizadas ante las autoridades nacionales. Si no se pueden facilitar dichas copias por falta de tiempo al presentar la petición, bastará con una relación detallada de las gestiones realizadas, pero el Comité podrá solicitar una copia de la documentación pertinente en una fase posterior del proceso.

10. El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos, no debe haber registrado ya una petición de acción urgente relativa a la misma desaparición.

Medidas cautelares de protección

11. Si los autores de una petición de acción urgente consideran que existe un riesgo de daños irreparables, el Comité podrá pedir al Estado parte que adopte medidas cautelares para la protección de:

a) Los allegados de las personas desaparecidas y sus representantes o abogados;

b) Los autores de la petición de acción urgente;

c) Los testigos de la desaparición;

d) Todas las personas que participen en las búsquedas o las investigaciones;

e) Cualquier elemento o prueba que pueda contribuir a la labor de localizar a las personas desaparecidas.

12. Los autores podrán pedir al Comité que transmita al Estado parte una solicitud de medidas cautelares:

a) En la petición inicial de acción urgente;

b) En cualquier momento después de la presentación de la petición de acción urgente, mientras el procedimiento esté en curso.

Recomendaciones para los autores de peticiones de acción urgente

13. Las presentes directrices no son obligatorias. Su objetivo es ofrecer orientación para garantizar que los autores de peticiones de acción urgente suministren toda la información pertinente para el caso. Aunque los autores de una petición no puedan responder a ninguno de los puntos que se enumeran en el formulario que figura a continuación, la petición se registrará de todos modos. No obstante, se alienta a los autores a que rellenen el formulario de la forma más completa posible.

14. Se invita a los autores de las peticiones a:

a) Proporcionar los nombres completos de cualquier institución a la que se haga referencia, como fuerzas de seguridad, organismos gubernamentales u otros órganos; no deben utilizarse abreviaturas;

b) Cumplimentar el formulario electrónicamente y presentar las peticiones en formato Microsoft Word; de no ser posible, el formulario se cumplimentará a mano en letra mayúscula.

15. Las peticiones se pueden presentar en cualquiera de los idiomas de trabajo de la secretaría del Comité (árabe, español, francés, inglés y ruso). Los anexos solo se tomarán en consideración si se presentan en uno de esos idiomas (bastará con una traducción no oficial).

16. Se puede consultar más información sobre la Convención y el reglamento del Comité en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos[[4]](#footnote-4).

Lugar de presentación de las peticiones de acción urgente

17. **Por correo electrónico:** [ohchr-ced-ua@un.org](mailto:ohchr-ced-ua@un.org)

18. **Por correo postal:**

Comité contra la Desaparición Forzada

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

1211 Ginebra 10

Suiza

Comité contra la Desaparición Forzada

Formulario para la presentación de una petición de acción urgente

El siguiente formulario constituye una guía para las personas que deseen presentar una petición de acción urgente al Comité contra la Desaparición Forzada, de acuerdo con el artículo 30 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, con el fin de pedir al Estado parte que adopte medidas inmediatas para buscar, localizar y proteger a una persona desaparecida.

Sírvase proporcionar información, en la medida de lo posible, sobre cada una de las cuestiones que figuran a continuación. Reemplace las líneas de puntos de cada sección por el texto correspondiente.

1. Estado parte interesado:

2. Persona(s) u organización que solicita la acción urgente:

2.1 Apellido(s):

Nombre(s)

O Nombre de la organización:

2.2 Datos de contacto:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

2.3 Relación con la persona desaparecida:

3. Presunta(s) víctima(s):

**Proporcione la siguiente información sobre cada una de las presuntas víctimas en cuyo nombre se presenta la petición de acción urgente:**

3.1 Apellido(s):

3.2 Nombre(s):

3.3 En el caso de los nombres en árabe, chino o ruso, indique también el nombre completo de la(s) víctima(s) tal como se escriba en el idioma original:

3.4 Si es necesario, indique los seudónimos (alias, apodos u otros nombres por los que se conoce a la persona):

3.5 Nacionalidad o nacionalidades:

3.6 Sexo/género: M ⬜ F ⬜ Otro:

3.7 Fecha de nacimiento:

3.8 ¿Era la víctima menor de 18 años en el momento de la desaparición?

Sí ⬜ No ⬜

3.9 Lugar y país de nacimiento:

3.10 Nombre de la madre (si se conoce):

3.11 Nombre del padre (si se conoce):

3.12 Datos de contacto de los familiares (si se dispone de ellos):

Teléfono:

Correo electrónico:

3.13 Últimos datos de contacto:

Domicilio habitual:

Teléfono:

Correo electrónico:

3.14 Documento de identidad (pasaporte, documento nacional de identidad, tarjeta de votante u otros medios de identificación): especifique el número del documento de identidad y aporte una copia, si dispone de ella:

País y lugar de emisión:

3.15 Estado civil:

Soltero/a ⬜ Casado/a ⬜ Unión consensual ⬜ Separado/a ⬜ Viudo/a ⬜

3.16 Nombre del cónyuge/pareja (opcional):

3.17 ¿Tiene hijos la víctima? Sí ⬜ No ⬜

En caso afirmativo:

Número de hijos:

Edades de los hijos:

3.18 ¿Tiene la víctima otras personas dependientes? Sí ⬜ No ⬜

En caso afirmativo:

Nombre de la persona dependiente y relación con la víctima:

Motivo de la dependencia:

3.19 ¿Estaba la víctima embarazada cuando desapareció?

Sí ⬜ No ⬜

En caso afirmativo, ¿aproximadamente en qué mes del embarazo se encontraba en el momento de su desaparición?

3.20 Si se considera relevante, indique si la víctima pertenece a algún grupo (por ejemplo, pueblos indígenas, minorías nacionales, partidos o movimientos políticos, sindicatos, grupos religiosos, grupos de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales, comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales):

3.21 Si se considera relevante, indique si la víctima tiene una discapacidad:

Sí ⬜ No ⬜

En caso afirmativo, aporte información al respecto:

3.22 Puesto de trabajo en el momento de la desaparición:

3.23 Otras actividades relevantes en el momento de la desaparición:

3.24 Características de la persona desaparecida que se consideren útiles para su identificación (por ejemplo, color del pelo y los ojos, altura y peso aproximados, tatuajes, rasgos dentales, cicatrices o prótesis):

3.25 Ropa que la persona desaparecida llevaba puesta en el momento de su desaparición:

4. Descripción de los hechos

4.1 Fecha de la desaparición:

4.2 Lugar de la desaparición (sea lo más específico posible e indique la calle, la ciudad y la provincia):

4.3 Proporcione detalles de las circunstancias de la desaparición y describa lo sucedido, incluyendo cualquier información pertinente sobre el contexto local o regional y si han tenido lugar recientemente otras desapariciones forzadas en el país o la región:

4.4 Fecha y lugar en que la víctima fue vista por última vez, si son diferentes de la fecha de la desaparición (por ejemplo, si, después de su desaparición, la persona fue vista en un lugar de detención):

4.5 Especifique si hubo testigos de la desaparición y si se dispone de alguna prueba, como fotografías o grabaciones de vídeo o de audio:

4.6 Posibles autores de la desaparición:

a) Proporcione toda la información disponible sobre los posibles autores de la desaparición y las razones por las que cree que podrían ser los responsables:

b) Especifique si cree que los presuntos autores de la desaparición pertenecen a las autoridades del Estado parte o están relacionados con ellas. En concreto, especifique si cree que los presuntos autores actuaron con el apoyo o la aprobación del Estado parte y, en caso afirmativo, explique la razón de esa sospecha:

5. Denuncia de la desaparición a los órganos competentes del Estado parte de que se trate, tales como las autoridades encargadas de efectuar las investigaciones y las búsquedas, cuando tal posibilidad exista:

5.1 Indique las autoridades o instituciones competentes del Estado parte a las que se haya denunciado la desaparición, cuándo se interpuso la denuncia y quién la presentó:

5.2 Indique las medidas adoptadas por las autoridades o instituciones competentes del Estado parte tras la denuncia de la desaparición:

5.3 Adjunte copias de toda la documentación pertinente, como las denuncias presentadas, las respuestas recibidas o las decisiones adoptadas por las autoridades a las que se haya denunciado la desaparición. Enumere a continuación las copias de los documentos que se adjuntan. **No envíe los originales.**

5.4 Si no ha sido posible denunciar la desaparición a las autoridades del Estado parte que tienen competencias para iniciar una investigación o buscar a personas desaparecidas, indique los motivos:

6. Solicitud de medidas cautelares de protección

6.1 ¿Han recibido los allegados de la(s) persona(s) desaparecida(s) o sus representantes, los testigos de la desaparición o cualquier persona que participe en la búsqueda o la investigación amenazas o presiones en relación con la desaparición de la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta esta petición de acción urgente?

Sí ⬜ No ⬜

6.2 En caso afirmativo, ¿desea que el Comité solicite al Estado parte que adopte medidas cautelares de protección para evitar daños irreparables a esas personas?

Sí ⬜ No ⬜

6.3 En caso afirmativo, proporcione la siguiente información:

a) Persona(s) para la(s) que se solicitan medidas cautelares de protección (nombre(s) y relación con el caso en cuestión):

b) Descripción del riesgo de daños irreparables a que se enfrenta(n) esa(s) persona(s) (por ejemplo, presiones, actos de intimidación o de represalia):

c) Medidas de protección que podría adoptar el Estado parte para evitar ese riesgo:

6.4 ¿Existe el riesgo de que se produzcan daños irreparables a los elementos o pruebas relacionados con el caso que podrían ayudar a localizar a la(s) persona(s) desaparecida(s)?

Sí ⬜ No ⬜

6.5 En caso afirmativo, proporcione la siguiente información:

a) Elemento(s) para el/los que se solicitan medidas de protección (descripción y

ubicación):

b) Descripción del riesgo de daños irreparables (por ejemplo, destrucción, manipulación o transformación):

c) Medidas de protección que podría adoptar el Estado parte para evitar ese riesgo:

7. Otros procedimientos internacionales

7.1 ¿Está siendo tratada la misma cuestión en otra instancia internacional de examen o arreglo?

Sí ⬜ No ⬜

7.2 En caso afirmativo, indique:

a) El órgano u órganos ante los que se ha presentado el caso:

b) El tipo de procedimiento en cuestión:

c) La fecha de presentación:

d) Las medidas adoptadas:

e) Resultados:

7.3 Adjunte copias de la documentación pertinente. Enumere a continuación las copias de los documentos que se adjuntan.

8. Lugar, fecha y firma de la persona que presenta la petición

8.1 Lugar y fecha:

8.2 Firma (basta una firma electrónica; en caso de que la persona que presenta la petición no pueda firmar, explique el motivo):

1. \* Publicado nuevamente por razones técnicas por segunda vez el 19 de octubre de 2023. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Aprobada por el Comité en su 20º período de sesiones (12 de abril a 7 de mayo de 2021). [↑](#footnote-ref-2)
3. La lista de los Estados partes en la Convención puede consultarse en [http://tbinternet.ohchr.org/  
   \_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?Treaty=CED&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?Treaty=CED&Lang=en). [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase [www.ohchr.org/EN/HRBodies/ced/Pages/CEDIndex.aspx](file:///\\conf-share1\LS\SPA\COMMON\FINAL\www.ohchr.org\EN\HRBodies\ced\Pages\CEDIndex.aspx). [↑](#footnote-ref-4)